



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

24 JUN 2013

VALLENAR,

DECRETO EXENTO N° 3160

VISTOS:

1. Memo N° 480 del 20/06/2013 de Secpla, solicita fondo a rendir para la compra de tres pasajes de ida y regreso a la ciudad de Copiapó para los socios de la Directiva del Consejo Vecinal de Desarrollo del Programa Recuperación de Barrios de Vista Alegre.
2. El Decreto Exento N° 1831 de Alcaldía del 24/03/10 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".
3. Y Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

4. 1°.-Autorízase girar fondo a rendir a nombre de Director de Secpla, Lino Zamora Guerra Rut. 15.033.933-2 para poder realizar la compra de tres pasajes de ida y regreso a la ciudad de Copiapó para los socios de la Directiva del Consejo Vecinal de Desarrollo del Programa Recuperación de Barrios de Vista Alegre, por la suma de \$27.000.- (veinte y siete mil pesos)

2°.- Dicho valor será imputado al Ítem 215-22-08-007 " Pasajes, Fletes y Bodegajes " del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE FIRMA


PAMELA ANDREA PEREZ CAYIURES
SECRETARIA MUNICIPAL(S)




KARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
- Dirección de Control
- Tesorería Municipal
- Arch. Of. de Partes

KAZR/PAPC/GOCG/cktv.-